



Tartagal, 30 de agosto de 2023

RESOLUCIÓN N° 396-SRT-23

EXPTE. N° 20.327/22

VISTO

La Res. N° 355-SRT-23, y;

CONSIDERANDO

Que por la misma se otorga equivalencias a la alumna Andrea Julieta ARIAS para asignaturas aprobadas en la carrera de Contador Público de la Universidad Siglo XXI, por asignaturas de la carrera de Contador Público Nacional (Plan 2019) de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que en la misma se consignó erróneamente el número de documento de identidad de la alumna ARIAS.

Que se omitió indicar de que la alumna ARIAS no registra aplazo en las asignaturas en las que se otorgó equivalencias.

Que el Art. 101 del Decreto Reglamentario de la Ley 19.549, Procedimientos Administrativos, establece que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que, ante lo mencionado precedentemente, se realiza la presente resolución para subsanar el error y omisión cometidos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR el error material producto de la Res. N° 355-SRT-23, en la cual deben modificarse los Artículos 1º y 2º por el siguiente texto:

Donde dice: "DNI N° 25.150.3015"

Debe decir: "DNI N° 25.150.301"

ARTÍCULO 2º.- ACLARAR que la alumna Andrea Julieta ARIAS no registra aplazo en las siguientes asignaturas en las que se otorga equivalencia:

Equivalencia Total

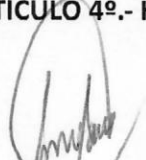
Herramientas Matemáticas III – Estadística I: Nota 9 (nueve). No registra aplazo.

Equivalencia Parcial

Derecho del Trabajo y Seguridad Social: Nota 9 (nueve). No registra aplazo.

ARTÍCULO 3º.- SOLICITAR a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales la convalidación de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º.- HÁGASE SABER y notifíquese a quien corresponda a sus efectos.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.